



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 2 AGO. 2025

VISTO el Expediente MS-E- 24480-2025 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Asistentes Dentales para desempeñarse en la Unidad Odontología de la Dirección Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de dos (2) Asistentes Dentales para desempeñarse en la Unidad Odontología de la Dirección Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 893/25 y la Resolución M.S. N° 1371/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de dos (2) Asistentes Dentales para desempeñarse en la Unidad Odontología de la Dirección Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000196

/25.-

M.S.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000196

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. Nº /25.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE DOS (2) ASISTENTES DENTALES
UNIDAD ODONTOLÓGIA
DIRECCIÓN ESPECIALIDADES AMBULATORIAS
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN
SECRETARÍA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de dos (2) Asistentes Dentales, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Unidad Odontología de la Dirección Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Terciario oficial de: Asistente Dental, Higienista Dental, Instrumentador Quirúrgico ó Prótesis Dental.
- Matrícula profesional.
- Experiencia demostrable en tareas afines al cargo.
- Residencia en la provincia de Tierra del Fuego AIAS.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.

///2...

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000196

...///2.

Requisitos no excluyentes:

- Cursos afines al cargo a ocupar.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias laborales comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico (ambas caras).
- Matrícula.
- Cursos y capacitaciones, si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 22 de septiembre al 02 de octubre de 2025 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com**, indicando en el Asunto "APELLIDO - ASISTENTE DENTAL - TOLHUIN".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta cuarenta (40) puntos.
 - Experiencia laboral comprobable: hasta treinta (30) puntos.
 - Hasta cinco (5) años: quince (15) puntos.
 - Mayor a cinco (5) años: treinta (30) puntos.
 - Cursos relevantes para el cargo: hasta diez (10) puntos.
- Entrevista Personal: hasta sesenta (60) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de sesenta (60) puntos para integrar el Orden de Mérito.

///3...

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000196

...///3.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° 000196 /25.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE DOS (2) ASISTENTES DENTALES
UNIDAD ODONTOLÓGIA
DIRECCIÓN ESPECIALIDADES AMBULATORIAS
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN
SECRETARÍA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
BUSTOS, Fernando	Jefe de Unidad de Odontología	25.082.074
ACUÑA, María Belén	Directora de Especialidades Ambulatorias	30.768.638
REALES, Yanina	Directora Administrativa	31.473.168
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
VALLEJO, Cleto	Agente	28.211.605
RETAMAR, Yanina	Jefa de departamento Administrativo	32.135.995
FRANCO, Brenda	Jefa de división Asistencia	38.784.887

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS

